

veinte maravedis.



SELLO CUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NUEVE.

D.º Ignacio Lopez  
Niño

J.º J.º Torre del  
Punto

En embargo de ha-  
ver convenido del pre-  
cedente Ayuntamiento  
el Sr. D.º Diego Melgarejo  
este no ha querido firmar  
lo que antes firmo.

J.º Jacobo de Valles

J.º  
Su presencia

J.º Antonio Thomacilla  
de Aobler

En la villa de Capavaca en once de septiembre de  
septiembre año de setecientos setenta y nueve se junto  
el Consejo Justicia y Regim.º de ella a saber los señores  
D.º Juan Dimenez de Arutave del Consejo de su.ª maj.ª  
como el C.º de la Aud.ª de Valencia.º Regencia Real  
Junta ordinaria desta ennobrada villa. D.º Antonio de  
sada fern.º de Cordova. D.º Juan de Cordova. D.º  
Juan Pedro de Cordova. D.º Juan Burruero cuervo. D.º  
Ignacio Lopez cuervo. D.º Alex.º Campo redondo Residor y  
perpetuo y D.º Jacobo de Valles por síndico real de  
comun.ª para el dia de ante.º y habiendo leído  
a.º el Sr. D.º Juan Sainz y Larrea Ayo.º Port.  
por el Ayuntamiento que quiere lo que